BOLETIN OFICIAL



DE SALTA PROVINCIA

Año LXX

EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES Salta, 15 de diciembre de 1978

Correo

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Res. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.428.755

10.632

Tirada de 700 ejemplares Decreto Nº 3722/75

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7.30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA

Capitán de Navío (R.) Gobernador

RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Ing. PABLO A. MÜLLER

Ministro de Economía

MARCELO COLL Capitán de Fragata Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO

Director

Artículo 19 - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 29 del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 69 - a) Todos los textos que se presenten para Art. 69 — 2) 10dos los teatos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ccasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere facurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a re-gir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente

Art. 15. -- Estas deben ser renovadas dentro del mes de sa vencimiento.

Art. 18. - VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese

Art. 18. — VENTA DE BEMPLARES: Manuenese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación. Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por aingán motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los misuos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable, si ac constatare alguna neyligencia al respecto (fiaciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.942|63, modificación del Decreto 8.911|57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes do la salida.

DECRETO Nº 427

Salta, 17 de marzo de 1978 Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el decreto Nº 9|78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provin-cia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas unicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peti-cionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la res-pectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello.

, El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 19 — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

1 - PUBLICACIONES

| fexto no mayor de 200 palabras | Por cada Excedente Publicación |
|--|--|
| Asambleas comerciales Asambleas culturales, deportivas y socorros | \$ 2.000,— \$ 6,— la palabra |
| mutuos | \$ 300,— \$ 6,— ,, |
| Avisos comerciales Edictos de minas - Art. 25 | \$ 600,— \$ 12,— ,, ,, \$ 1.400.— \$ 90.— |
| Edictos judiciales | ¢ 700 ¢ 00 "" |
| Edictos citatorios | \$ 1.400,— \$ 90,— ", ", |
| Fosesión veinteñal y deslinde | \$ 2.400, \$ 120, |
| Remates administrativos y judiciales | \$ 1.400,— \$ 90,— ,, |
| Remates de inmuebles y automotores Sucesorios | \$ 2.700,— \$ 140,— ", " |
| Balances | \$ 700,— |
| | \$ 3.000,— en concepto de prueba. |
| II - SUSCRIPCIONES | Ejemplares sueltos: |
| a) Anual: Dieciséis mal pesos (\$ 16,000). | a) Del dia, Ochenta pesos (\$ 80). |
| b) Semestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000). | b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte |
| a) Twim arima! Contract will a district and | nesos (\$ 120) |

- c) Trimestral: Cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500).
- pesos (\$ 120).
- c) Más de un año, Quinientos pesos (\$ 500)

Art. 29 — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el Decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 39 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, lusticia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

| LEY | Pág. |
|--|--------------------------------------|
| M. de Gobierno Nº 5348 del 5-12-78 — Ley de Procedimientos Administrativos para la Provincia de Salta | 5807 |
| EDICTO DE MINA | |
| Nº 33049 — Francisco Iacuzzi Nº 33048 — Francisco Iacuzzi Nº 32929 — Ricardo Liendro Nº 32885 — Armando Isasmendi | 5808 5808 5808 5808 |
| LICITACION PUBLICA | |
| Nº 33035 — Gas del Estado, Lic. Púb. Nº GDC/SAL 126 | 5808 5808 5809 5809 5809 |
| EDICTO CITATORIO | |
| Nº 33021 — Washington Lázaro Fermoselle | 5809 5809 |

Sección JUDICIAL

| UCESORIOS | Pág. |
|---|--|
| Nº 33044 — Manuel Leonardo Santillán Nº 33042 — Lara Rafael Nº 33039 — Justino Delgado Nº 33037 — Juana Sánchez de Aráoz Nº 33036 — Felipe Octavio Aufrere Nº 33016 — Ruiz Tomás, Expte. Nº 15.167/78 Nº 33013 — Damián Martínez y Francisca Ortiz de Martínez, Expte. Nº 47.606/78 Nº 33006 — Andrés Rodríguez, Expte. Nº 27.110 Nº 32977 — Gamboni Eduardo Nº 32963 — Lizondo, Pablo y Lizondo, Argelia Rodas de Nº 32900 — Tito Juana Delgado de y Tito Gerónimo | 5810 5810 5810 5810 5810 5810 5810 5811 5811 |
| REMATE JUDICIAL | |
| Nº 33047 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Saravia Gerardi Celín vs. Bulacio Edelmiro, Expediente Nº 13.916/78 Nº 33046 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Colque Antenor Miguel, Expte. Nº 66.435/78 Nº 33045 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 31.927/78 Nº 33043 — Por Efraín Racioppi. Juicio: D.S.R.L. vs. D.J.M., Expte. Nº 48.860/78 Nº 33032 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 45/78 Nº 33030 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Assad Daniel Eduardo, Expte. Nº 47.649/78 Nº 33029 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Plaza Oscar Juan, Expte. Nº 14.904/78 Nº 32999 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Peralta Teodoro Nicasio y Navarro de Peralta, María, Expte. Nº 90.143/77 Nº 32998 — Por Ernesto Solá. Juicio: Rauch, Marcelo Alberto vs. Ibarguren, Marcia Julia Zorreguieta de, Expte. Nº 52.259/76 Nº 32975 — Martín Leguizamón, Juicio "Banco Comercial del Norte S.A. vs. Durand Wayar, Joaquín Alberto", Expte. Nº 50.840/78 | 5811 5811 5811 5812 5812 5812 5812 5812 |
| CITACION A JUICIO | |
| Nº 32995 — Unión Ferroviaria vs. Clemens, Juan | 5813 |
| Sección COMERCIAL | |
| TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO | |
| Nº 33038 — Saltur S. A | 5813 |
| Sección AVISOS | |
| ASAMBLEAS | |
| Nº 32981 — Luis Güemes S.A., para el día 27-12-78 Nº 32978 — Instituto Médico de Salta, para el día 30-12-78 Nº 32976 — Alonso López S.A., para el día 26-12-78 | 5813 5814 5814 |

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Salta, 5 de diciembre de 1978

LEY Nº 5348

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO lo actuado en expediente Nº 41-18.562 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º, inciso 1) ítem 2) de la Instrucción Nº 1/77,

El Gobernador de la Provincia de Salta Sanciona y Promulga con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Apruébase la Ley de Procedimientos Administrativos para la provincia de Salta, cuyo texto forma parte de la presente ley, como Anexo de la misma.

Art. 29 — La presente ley entrará en vigencia a partir de los noventa (90) días de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 30 - Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publiquese, dese al Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA **Davids** Müller Coll Alvarado

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 33049

T. Nº 18395

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec-Ley 430 que, Francisco Iacuzzi, el 16 de diciembre de 1977 por Expte. Nº 10.167, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de alabastro, al que denominó: "Perlimetal II", con la siguiente ubicación: Se toma como P.R. y P.P. la intersección de las visuales al Cerro Macón con un az. de 245° y a la Estación de Salar de Pocitos con az. 90° y se mide 500 metros az. 270° hasta el punto 1, 1.000 metros az. 360° hasta el punto 2, 500 metros az. 90º hasta el punto 3 y por último 1.000 metros az. 180º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 50 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 1º de diciembre de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria. e) 15, 27-12-78 y 8-1-79 Imp. \$ 4.200

O. P. Nº 33048

T. Nº 18394

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Francisco Iacuzzi, el 16 de diciembre de 1977, por Expte. Nº 10.168, ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de alabastro al que denominó: "Perlimetal Tercera", con la siguiente ubicación: Se toma como P.R. la intersección de las visuales al Cerro Macón az. 245° y a la Estación Salar de Pocitos az. 90°, a partir de este punto se mide 500 metros az. 270°, luego 1.000 metros az. 360° hasta determinar el P.P., luego 1.000 metros az. 360° hasta el punto 1, luego 500 metros az. 90° hasta el punto 1, luego 500 metros az. hasta 2, luego 1.000 metros az. 180º hasta 3 y finalmente 500 metros az. 270º hasta cerrar con el P.P. la superficie de 50 Has. — Salta, 28 de noviembre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 15, 27-12-78 y 8-1-79

O. P. Nº 32929

T. Nº 18296

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ricardo Liendro, el 21 de febrero de 1978, ha solicitado en el departamento de San Carlos, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Puesto de doña María Suárez, ubicado a 1.200 m. al Sur del Cerro Overo, a partir del P.R. se mide 2.500 m. Sur hasta 1; luego 4.000 m. Oeste hasta 2; luego 5.000 m. Norte hasta 3, luego 4.000 m. Este

hasta 4 v finalmente 2,500 m, al Sur hasta cerrar con el P.R. una superficie de 2.000 has., la que se superpone al P.M.D. de la mina Los Cardones, Expte. 6737-L1, al ser inscripta gráficamente. Salta, 16 de agosto de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 14.000.

e) 6 al 20-12-78

O. P. Nº 32885

T. Nº 18259

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Armando Isasmendi, el 13 de diciembre de 1977, por Expte. No 10.164, ha solicitado en el departamento de Cafayate, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. el cerro Lindero Blanco, a partir del cual se mide 3.000 metros al Norte hasta determinar el punto auxiliar A; luego 7.000 metros al Oeste hasta determinar el PP. a partir del cual se mide 900 metros al Norte hasta el punto 1; luego 5.000 metros az. 326º hasta el punto 2; luego 2.800 metros al Este hasta el punto 3 y finalmente 4.100 metros al Sur hasta cerrar con el punto 1 la superficie libre de 574 Has. por superponerse a la vecina provincia de Catamarca en aproximadamente 1.426 Has. Salta, 26 de setiembre de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 14.000

e) 1 al 15-12-78

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 33035

F. Nº 4561

Ministerio de Economía GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA GDC/SAL 126

Contratación de Servicios de mantenimiento y limpieza de edificios e instalaciones de Planta Compresora Campo Durán (Salta). Apertura: 8/ I/79. Hs. 15.

Retirar Pliegos en: 20 de Febrero 56, Salta Capital, y en Planta Compresora Campo Durán

Valor al cobro \$ 4.800

e) 14 al 26-12-78

O. P. Nº 33034

F. Nº 4560

Ministerio de Bienestar Social Banco de Préstamos y Asistencia Social de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 11/78

Expediente Nº 8224/78.

Llámase a Licitación Pública Nº 11/78 para el día 26 de diciembre de 1978 a las 12 horas o día subsiguiente si éste fuera feriado para realizar la compra de 20 (veinte) máquinas de calcular eléctricas nuevas con impresión en tiras de papel; 15 (quince) máquinas de escribir eléctricas de 130 espacios nuevas y 1 (una) máquina calculadora electrónica alfanumérica programable, para este Banco según pliego de condiciones.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia

Social - Alvarado 621, Salta.

Precio del Pliego: \$ 13.000 (trece mil pesos). Consultas: Oficina de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado 621 - Salta.

Fecha de apertura: 26/12/78. Horas 12 (doce). Lugar de Apertura: Despacho de Gerencia General del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado 621 - Salta.

Valor al cobro \$ 1.200

e) 14 y 15-12-78

O. P. Nº 33027

F. Nº 4559

Ministerio de Bienestar Social Banco de Préstamos y Asistencia Social de Salta LICITACION PUBLICA Nº 9/78

Expediente Nº 7985/78.

Llámase a Licitación Pública Nº 9/78 para el día 22 de diciembre de 1978 a las 12 horas o día subsiguiente para realizar la "Contratación de 55 plazas en una Guardería o Instituto de Educación Pre-Escolar".

Venta de Pliegos: Oficina de Compras del Banco de Préstamos y A. Social, Alvarado Nº 621,

Salta

Precio del Pliego: \$ 20.000 (veinte mil pesos). Lugar de Apertura: Despacho de Gerencia General del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado 621 - Salta.

Valor al cobro \$ 1.200

e) 14 y 15-12-78

O. P. Nº 33026

F. Nº 4558

Ministerio de Bienestar Social Dirección General de Administración DEPARTAMENTO DE COMPRAS Mobiliario General de Uso Médico

Llámase a Licitación Pública Nº 15/"A"/78, para el día 3 de Enero de 1978 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Mobiliario General de Uso Médico, con destino al nuevo Hospital de Orán, dependiente de este Ministerio. Los señores Proveedores deberán cotizar precios por pago: Contado: 10 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 300 (Trescientos pesos), sujeto en la suma de \$ 300 (Trescientos pesos), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mísmos y aperturas simultáneas en Ministerio de Bienestar Social - Dirección General de Administración - Dpto. de Compras, Avda. Belgrano Nº 1349, Salta y en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 663 de la Capital Federal. — Violeta F. de Macedo, Jefa Dpto. de Compras - Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 1.200

e) 14 y 15-12-78

O. P. Nº 32898

F. Nº 4535

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública número 1058/79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta Provincial Nº 5. Tramo: Las Lajitas - Luis Burela (construcción de obras básicas, calzada pavimentada y 2 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 9.509.994.000. Depósito de garantía \$ 95.099.940. Precio del Pliego: \$ 950.000. Plazo de obra: 24 meses.

go: \$ 950.000. Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 25 de enero de 1979
a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y

Contratos.

Valor al cobro \$ 9.000

e) 1 al 22-12-78

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 33021

S/C. Nº 1683

Ref.: Expte. Nº 34-39353/73.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Washington Lázaro Fermoselle, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,7158 Has. en el inmueble rural denominado "Fracción Uno b)" de Finca La Falda, catastro Nº 3497, ubicado en el Partido La Falda, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 0,38 l./seg. a derivar del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2 y acequia comunera denominada "Otero" o "Cerrillos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de noviembre de 1978. — Ernesto J. Sartini, Ing. Zootecnista - Profesional Ayudante - Dpto. Riego - A.G.A.S.

Sin cargo

e) 14 al 28-12-78

O. P. Nº 33000

T. Nº 18364

Ref. Expte. No 34-67285/75.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la Sucesión del Sr. Julio José Paz, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública — derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 121,3644 has. en el immueble rural denominado Finca Bella Vista o Finca La Falda, catastro Nº 389 ubicado en el Partido La Silleta, Departamento de Rosario de Lerma, con una

dotación de 63,72 ls/seg. a derivar del Río Toro—margen izquierda— que son derivadas por el Canal Principal, Compuerta Nº 1 y acequia "La Falda". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancía que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de noviembre de 1978. Ernesto J. Sartini, Ing. Zootecnista, Profesional Ayudante, Departamento Riego.

Imp. \$ 14.000.

e) 12 al 26-12-78

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 33044

T. Nº 18391

El doctor Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don MANUEL LEONARDO SANTILLAN, Expediente 14.293/78. Publiquen edictos por tres días. — Metán, 5 de diciembre de 1978. — Dra. Mónica Estela Bielsa de Martinicchio, Secretaria.

Imp. \$ 2.100

e) 15 al 19-12-78

O. P. Nº 33042

T. Nº 18388

Liliana Loutayf de Genovese, Juez en lo C. y C. Sexta Nominación, en autos: "LARA, RAFAEL Sucesorio" Expte. Nº 13.605/77, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión para que comparezcan a hacer'os valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días. — Salta, 13 de diciembre de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 15 al 19-12-78

O. P. Nº 33039

T. Nº 18386

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINO DELGADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Expediente Nº 14581/78. El presente edicto se publicará por tres (3) días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 28 de noviembre de 1978. — Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 14 al 18-12-78

O. P. Nº 33037

T. Nº 18384

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA SANCHEZ DE ARAOZ, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiente de lo que hubiere lugar por ley, en esta Sucesión. Expte. Nº 15.067/78. — Salta, diciembre 7 de 1978. — Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario. Imp. \$ 2.100 e) 14 al 18-12-78

O. P. Nº 33036

T. Nº 18383

El doctor Severino Díaz, Juez de Paz Letrado del Distrito Judicial del Norte, en expediente número 119/77 caratulado: "Sucesorio de Dn. FELIPE OCTAVIO AUFRERE", cita por edictos que se publicarán por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 7 de 1977. Dr. Adolfo R. Urzagasti, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 14 al 18-12-78

O. P. Nº 33016

T. Nº 18374

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez Civil y Comercial 1ra. Instancia, 6ta. Nominación en autos: "RUIZ TOMAS - Sucesorio", Expte. Nº 15.167/78, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de 30 días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 5 de diciembre de 1978. — Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario. Imp. \$ 2.100

O. P. Nº 33013

T. Nº 18373

El doctor Néstor Román Calvet, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de DAMIAN MARTINEZ y FRANCISCA ORTIZ DE MARTINEZ para que los hagan valer dentro de dicho término bajo apercibimiento de ley. (Expte. Nº 47.606/78). Publicación tres días. — Salta, diciembre de 1978. — Dr. Marcelo E. Torres Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 2.100

e) 13 al 15-12-78

O. P. Nº 33006

T. Nº 18368

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del distrito Judicial del Norte, en el juicio: "Sucesorio de ANDREZ RODRIGUEZ", Expte. Nº 27.110, Secretaría doctora Graciela María Flores, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo aper-

cibimiento de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — San Ramón de la Nueva Orán, 30 de noviembre de 1978. Dra. Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 2.100

e) 13 al 15-12-78

O. P. Nº 32977

T. Nº 18350

El doctor Román Calvet, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y Comercial, en los autos "GAMBONI, Eduardo - Sucesorio", Expediente Nº 47.951/78, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, setiembre 20 de 1978. Dra. Julieta Cesano Saman, Secretaria.

Imp. \$ 2.100.

e) 11 al 22-12-78

O. P. Nº 32963

T. Nº 18327

La doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez Civil y Comercial, Sexta Nominación, en "Sucesorio de LIZONDO, PABLO y LIZONDO, ARGELIA RODAS De", Expte. Nº 15.279/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, 28 de noviembre de 1978. Dr. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 7.000.

e) 7 al 21-12-78

O. P. Nº 32900

S/C. 1674

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TITO, Juana Delgado de: y TITO, Gerónimo - Expte. Nº 29.288/76. — Publíquese por diez días. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. — Salta, 22 de setiembre de 1978.

Sin cargo

e) 4 al 18-12-78

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 33047

T. Nº 18393

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

Finca "El Simbolito" - Departamento de Anta El día 27 de diciembre de 1978 a horas 18 en Suiza Nº 96. Metán, Pcia. de Salta, remataré con la base de \$ 5.616.000, un inmueble ubicado en el Dpto. de Anta, individualizado de la siguiente manera: Finca El Simbolito. Nominación Catastral Nº 55. Inscripta en Asiento Nº 6, Tomo 20, Folio 234 del Libro de Registros Generales del Departamento de Anta. Ordena el doctor Guillermo Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "Saravia Gerardi Celín vs. Bulacio Edelmiro", Expte. Nº 13.916/78, Ejecutivo. Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio de compra y el saldo a la aprobación judicial de la subasta. La comisión a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado para su realiza-

ción fuere decretado feriado. — Martillero Ernesto V. Solá, Juan Martín Leguizamón Nº 649, Salta. — Metán: Suiza Nº 96 ciudad, Metán. El deudor se encuentra ocupando dicha finca.

Imp. \$ 13.500

e) 15 al 21-12-78

O. P. Nº 33046

T. Nº 18392

Por ERNESTO V. SOLA IUDICIAL

El día 26 de diciembre de 1978 a hs. 18,15, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Nom. C. y C., en autos: Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a Colque, Antenor Miguel, Expte. Nº 66.435/78, remataré con base de \$ 2.015.320 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: La mitad indivisa o sea derechos y acciones de un lote de terreno, ubicado en esta ciudad, Sección L, Manzana 166, Parcela 3, Matrícula 42.361. Extensión: Fte. 50 metros. Cfte. 57,85, 1 12,60, 1 10,23. Cdo. Este: 258,04. Cdo. Oeste: 252,22 metros. Plano 4024. Libro 313, Folio 129. Asiento 1. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30% a cuenta de precio y comisión de ley. — Ernesto V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 16.200

e) 15 al 22-12-78

O. P. Nº 33045

T. Nº 18390

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un juego de comedor estilo español y Un televisor marca Phillips

SIN BASE

El día 18 de diciembre de 1978, a horas 19 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Eloísa G. Aguilar, Secretaría de la Escr. María E. Cruz de D'Jallad, en juicio que corre por Expediente Nº 31927/78, remataré sin base: Un juego de comedor estilo español, compuesto de un modular de roble de tres cuerpos, de 2,30 m. x 2,30, 10 puertas y 4 cajones y seis compartimentos, una mesa con seis sillas tapizadas en tela rosa floreada, un televisor marca "Phillips" número 03044, todos estos bienes se encuentran secuestrados en mi poder con excepción del mo-dular en poder del depositario judicial sito en Casa 1028, Barrio Intersindical, donde puede ser revisado por los señores interesados. En este acto el comprador deberá abonar el total del precio de su compra y se les hará la entrega inmediata de los bienes adquiridos. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil.

Imp. \$ 2.800

e) 15 y 18-12-78

O. P. Nº 33043

T. Nº 18389

Por EFRAIN RACIOPPI JUDICIAL

El día 21 de diciembre de 1978 a las 18 horas en mi oficina de remates ubicada en la calle Caseros Nº 1856/58, ciudad, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en los autos caratulados: D.S.R.L. vs. D.J.M. Ejecutivo, Expediente Nº 48.860/78 procederé a rematar sin base: Una radio marca Tonomac, Siete Mares y seis bandas, en regular estado de uso y conservación y funcionamiento faltándole la tapa del depósito de pilas. El bien puede ser revisado dentro del horario comercial en la calle Ituzaingó Nº 831, ciudad. Seña: 30%. Comisión de ley. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma sea declarado inhábil. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Mayores datos al suscripto Martillero. Teléfono 11106.

Imp. \$ 4.200

e) 15 al 19-12-78

O. P. Nº 33032

T. Nº 18379

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 19 de diciembre de 1978 a horas 16,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Juzgado de Sentencia del Trabajo Nº 3, en autos: Ordinario, etc. Federación de Trabajadores Camioneros y Obreros del Transporte Automótor de Cargas vs. Cuello, Francisco, Expte. Nº 45/78, remataré sin base: Una heladera Agrofrío, 4 puertas con llave, 24 pies, de color blanco, equipo Sistema Aladino Kerosenera, equipo 32293. Revisar en el domicilio del depositario judicial, sito en calle Juan Bautista Alberdi Nº 247, Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma, Pcia. de Salta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 2.800

e) 14 y 15-12-78

O. P. Nº 33030

T. Nº 18381

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 20 de diciembre de 1978 a horas 16,30 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Assad Daniel Eduardo, Expte. Nº 47.649/78, remataré sin base y dinero de contado: Una soldadora eléctrica marca BMT Nº 1156 de 250 amperes, modelo 30. Un equipo stereofónico marca Motorola BGH, Nº 82724 con dos bafles. Un televisor marca Philco, modelo 4861. Chasis Nº 089760. Una lustra-aspiradora marca Yelmo Internacional Nº 486744. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 4.200

e) 14 al 18-12-78

O. P. Nº 33029

T. Nº 18382

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 18 de diciembre de 1978 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 6ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo que se le sigue a Plaza, Oscar Juan, Expte. Nº 14.904/78, remataré sin base y dinero de Contado: Una rastra de 16 discos marca Fun-

gas, usada. Un acoplado de 2,5 T., de cuatro ruedas 6.000 x 16, marca Centili. Un arado de tres discos para levante hidráulico, de tres puntos, sin marca. Revisar: en la localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán, provincia de Salta, en el domicilio del depositario judicial señor Manuel Mario Mohedas. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá, Tel. 17260. Imp. \$ 2.800

O. P. Nº 32999

T. Nº 18366

Por: EFRAIN RACIOPPI JUDICIAL

Cuatro propiedades (casas) en esta ciudad Con distintas Bases

El día jueves 21 de diciembre de 1978, a horas 18 en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856, ciudad y por orden del Sr. luez Federal de Salta en Expediente Nº 90.143/77 que se le sigue a PERALTA, Teodoro Nicasio y NAVARRO DE PERALTA, María. Ejecución procederé a rematar cuatro propiedades (casas) ubicadas en esta ciudad, a saber: (1) Independencia Nº 772/74. Catastro Nº 9847. Lote Nº 9, Manzana 4, Plano Nº 247, inscripto en la Dirección General de Inmuebles de la Prov. de Salta a folio 7, asiento 8, Libro 176. Extensión: Salta a 1010 7, asiento 8, Libro 176. Extension: 10 mts. de frente por 10,02 de contrafrente, Cdo. 50,67 mts. Cdo. Oeste 50 mts. Superficie total: 503.50 mts2. Base: \$ 2.613.486. (2) Deán Funes Nº 956. Catastro Nº 6906, Sección B, Manzana 33, Parcela 23, inscripto en la D. Gral. de Instruction de Cale and Libra 180. Falla 180. muebles de Salta en Libro 88, Folio 463, asiento 1. Extensión: 12 mts. de frente por 20,50 mts. de fondo. Superficie total: 242,73 mts.2. Base: 6.652,800. (3) Leguizamón Nº 988, Catastro Nº 18.172. Lote B, Manzana 2765, Parcela 53, inscripto en la D. Gral. de Inmuebles de Salta en Libro 446, Folio 303, asiento 1. Extensión: Superficie total: 160,42 mts.2. Base \$ 739.200. (4) Alvarado Nº 135. Catastro Nº 31.762. Lote C, Parcela 54, Manzana 4, inscripto en la D. Gral. de Inmuebles de Salta en Libro 446, Folio 309, asiento 1. Se trata de una propiedad horizontal solamente se subasta el departamento correspondiente al Catastro Nº 31.762. Base: \$ 4.712.400. Las condiciones de dominio y mejoras se harán conocer en el acto del remate. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Condiciones de pago de contado. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Mayores datos al suscripto martillero Efraín Racioppi, Caseros Nº 1856, Tel. 11.106.

lmp. \$ 58.500.

e) 12 al 16-12-78

O. P. Nº 32998

T. Nº 18363

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Importante inmueble, - desocupado - Sarmiento 13

El día 26 de diciembre de 1978 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Sr. Juez de 2da. Nom. C. y C., en autos División de Condominio RAUCH MARCELO AL-BERTO vs. IBARGUREN MARCIA JULIA ZO- RREGUIETA de, Expte. Nº 52.259/76, remataré Con Base de \$ 7.667.200,00, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; un inmueble ubicado en calle Sarmiento Nº 13 (Sarmiento esquina Caseros) desocupada, individualizado en la Direc. Gral. de Inmuebles de la Prov. de Salta, según Nomeńclatura Catastral: como Dpto. de Capital, Sección H, Manzana 117, Parcela 10, Matrícula 5503. Medidas: frente 14,15 sobre calle Caseros, frente 12 metros sobre calle Sarmiento, Sección H, Manzana 117, Parcela 10. Seña: 30% a cuenta de precio y Comisión de ley. Edictos: 4 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 10.800.

e) 12 al 15-12-78

O. P. Nº 32975

T. Nº 18340

Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Mitad indivisa de un lote de terreno ubicado en esta ciudad que tiene una superficie de 7 has. 9.851,12 m2.

Base: \$ 22.749.041

El día 15 de diciembre de 1978, a horas 18,30 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 86 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Alberto López, Secretaría de la Dra. Mercedes Janin de Arias, en juicio: "Banco Comercial del Norte S.A. vs. Durand Wayar, Joaquín Alberto s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 50.840/78, remataré con Base de \$ 22.749.041; importe del Crédito Hipotecario, la mitad indivisa de un lote de terreno ubicado en esta ciudad con una superficie total de 7 has. 9.851,12 m². Encerrado dentro de los siguientes límites al Norte propiedad del Gobierno de la Provincia y Finca La Candela-

ria, Sud. Finca La Candelaria y Camino a Tucumán, que separa de la propiedad de Néstor Carlos Manjón, al Este Finca La Candelaria y al Oeste con el camino que separa de propiedad de Carlos Néstor Manjón. Título folio 481, asiento 1, libro 188, catastro de origen 6540, Matrícula Rural 34149, Departamento Capital 01, Sección "J", Manzana fracción II, parcela 3b., plano Nº 3087. Se encuentra registrado a nombre de Jorge Gustavo Costa Bustamante y Joaquín Alberto Durand Wayar, en condominio por partes iguales. Seña: 30% del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate por el señor Juez de la causa. Comisión de ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aumque el día fuera declarado inhábil. Martín Leguizamón y Ricardo Gudiño, Martilleros Públicos, Teléf. 19104.

Imp. \$ 72,300.

e) 11 al 15-12-78

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 32995

T. Nº 18360

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, por la Secretaría de la Escribana María E. Cruz de D'Jallad, en los autos: "Unión Ferroviaria vs. CLEMENS, Juan, s/Ord.: Prescripción Decenal", Expediente Nº 31.867/78, cita y emplaza a Dn. Juan Clemens y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de quince días de la última publicación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor al Sr. Defensor Oficial. Salta, 27 de octubre de 1978. Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. Publicación 5 días.

Imp. \$ 3.500.

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 33038

T. Nº 18385

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De conformidad a lo establecido por la Ley 11.867 y concordantes, se hace saber que Enriqueta Trauttenberg de Dory, Edmunda María Florencia Juana Vera de Abaffy de Racioppi y Alejandro Agustín Huberto Juan María de Abaffy de Abafalva y Felsolehota, domiciliados en Belgrano 390, 30, 10; Las Calas 90 y Casa 765, Barrio Intersindical de esta ciudad, respectivamente, transfieren a favor de "SALTUR S. A.", con domicilio en calle Caseros 525 de esta ciudad, el fondo de comercio consistente en Empresa de Viajes y Turismo denominado "Saltur", sito en este último domicilio indicado. Pasivo a cargo de la adquirente. Para oposiciones fíjase el demicilio de la Escribana actuante: Ana María Sabbaga de Mercader, calle Urquiza 416, Salta. — Salta, 12 de diciembre de 1978.

Imp. \$ 3.000

e) 14_al 20-12-78

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 32981

T. Nº 18351

LUIS GÜEMES S.A.

Convocatoria

El Directorio de Luis Güemes S.A., de conformidad al Artículo 11 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1978 a horas 21,30 en su sede de Adolfo Güemes Nº 287 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico sobre el Ejercicio Económico Nº 8 cerrado al.31 de agosto de 1978.

3º Designación de dos (2) Socios para firmar

Salta, 5 de diciembre de 1978

Dr. Venancio Guadi Dagum Dr. Ramón S. Sacca Presidente Secretario

Imp. \$ 12.000.

e) 11 al 18-12-78

O. P. Nº 32978

T. Nº 18346

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A. Convocatoria

El Instituto Médico de Salta S.A., convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1978, en su sede social de calle Urquiza 964, a horas 9 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Autorización al H. Directorio para la compra de un inmueble.

Salta, 6 de diciembre de 1978

Dr. Leonardo Gonorazky Presidente del Directorio

Imp. \$ 10.000.

e) 11 al 15-12-78

O. P. Nº 32976

T. Nº 18341

ALONSO LOPEZ S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores Accionistas de Alonso López S. A., a la Asamblea General Ordinaria

y Extraordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1978 a las 20 horas en la sede social de la calle Almirante Brown Nº 249 de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

(Asuntos Ordinarios Art. Nº 234

Ley Nº 19.550)

- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1978 y aprobación de la gestión del Direc-
- 2. Consideración y aprobación del Revalúo Contable Ley N^0 19.742.
- 3. Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 4. Retribución miembros del Directorio y Sindicatura conforme a disposiciones del Art. 261 de la Ley 19.550 (Art. 26 Estatutos).
- 5. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente (Artículo 25 Estatutos).

(Asuntos Extraordinarios Art. 235

Ley Nº 19.550)

- 1. Aumento de Capital.
- Modificación y adecuación de los Estatutos de la Sociedad.
- 3. Designación de los accionistas para que firmen y aprueben el Acta juntamente con el Presidente.

Alonso López (h.) Presidente

Imp. \$ 10.000

e) 11 al 15-12-78

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION